

RECTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y MODIFICACIÓN DE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE OFERTAS Y DE LA FECHA DE APERTURA DE SOBRES Nº 3 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN REFERIDO AL CONTRATO DE “OBRAS DE TRATAMIENTO DE AFINO Y MEJORAS DE LA ETAP DE GRIÑÓN” Nº 208/2019.

En relación al procedimiento de licitación referido a las “**OBRAS DE TRATAMIENTO DE AFINO Y MEJORAS DE LA ETAP DE GRIÑÓN**” nº 208/2019, el Área de Construcción de Tratamiento y Regulación de la Subdirección de Construcción de Canal de Isabel II, S.A. ha rectificado el presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato para adecuarlo al precio actual de mercado debido por una parte al desfase temporal entre la fecha de redacción del Proyecto y la fecha de publicación del presente procedimiento y por otra a la significativa escalada de los precios de la materia prima, la energía, los combustibles fósiles y por lo tanto de todos los productos derivados de los mismos (tales como el acero, el cemento, el cableado de cobre y aluminio, la maquinaria, los equipos electromecánicos, el transporte,...), productos imprescindibles para la ejecución de las obras.

En este sentido se ha rectificado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante “**PCAP**”) en los siguientes términos:

PRIMERO. – En los apartados 3.1 “Presupuesto base de licitación” y 3.2 “Valor estimado del contrato” del Anexo I del PCAP donde dice:

“(...)”

3.1 Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (15.922.226,93 €), IVA incluido.

<i>Base imponible (sin I.V.A.):</i>	<i>13.158.865,23 euros</i>
<i>Importe del I.V.A. (21%):</i>	<i>2.763.361,70 euros</i>
<i>Importe total del presupuesto base de licitación:</i>	<i>15.922.226,93 euros</i>

3.2 Valor estimado del contrato

Valor estimado del contrato: TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (13.158.865,23 €), IVA excluido. (...)”

Debe decir:

“(...)”

3.1 Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (21.211.590,71 €), IVA incluido.

<i>Base imponible (sin I.V.A.):</i>	<i>17.530.240,26 euros</i>
<i>Importe del I.V.A. (21%):</i>	<i>3.681.350,45 euros</i>
<i>Importe total del presupuesto base de licitación:</i>	<i>21.211.590,71 euros</i>

3.2 Valor estimado del contrato

Valor estimado del contrato: **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS** (17.530.240,26 €), IVA excluido. (...)"

SEGUNDO. –Se modifica el texto referido al método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado del contrato establecido en el apartado 3.2 del Anexo I del PCAP para incluir la explicación sobre la forma de calcular el nuevo valor estimado.

En este sentido, **donde dice:**

"(...) Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado del contrato: se obtiene del capítulo 4 del proyecto denominado "Presupuesto". (...)"

Debe decir:

"(...) Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado del contrato:

En el documento 4 del Proyecto se indica que el presupuesto base de licitación total desglosado por partidas ascendía 13.158.865,23 sin IVA. No obstante lo anterior, debido por una parte al desfase temporal entre la fecha de redacción del "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS DE TRATAMIENTO DE AFINO Y MEJORAS EN LA ETAP DE GRIÑÓN" y la fecha de licitación del presente procedimiento y por otra a la significativa escalada de los precios de la materia prima, la energía, los combustibles fósiles y por lo tanto de todos los productos derivados de los mismos (tales como el acero, el cemento, el cableado de cobre y aluminio, la maquinaria, los equipos electromecánicos, el transporte,...), productos imprescindibles para la ejecución del presente contrato de obras, de conformidad con los artículos 100, 101 y 102 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha rectificado el presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato para adecuarlo al precio actual de mercado.

Para llevar a cabo la actualización del presupuesto base de licitación del presente procedimiento se ha aplicado la fórmula de revisión de precios prevista en el RD 1359/2011 de 7 de octubre, que se corresponde con la clasificación de la presente actuación y que en este caso es la Fórmula 561, Alto contenido en siderurgia, cemento y rocas y áridos. Tipologías más representativas: Instalaciones y conducciones de abastecimiento y saneamiento.

$Kt=0,10Ct/CO+0,05Et/EO+0,02Pt/PO+0,08Rt/RO+0,28St/SO+0,01Tt/TO+0,46$

Los índices de precios de materiales de construcción, utilizados habitualmente en las revisiones de los contratos de las administraciones públicas, se encuentran únicamente actualizados a fecha septiembre de 2021, por lo que dada la importante escalada de precios producida en los últimos meses se descarta su utilización y en su lugar, se han considerado conveniente aplicar los índices IPRI que se actualizan a mes vencido.

De esta forma, las clases seleccionadas de materiales de construcción y asociadas a los materiales básicos que se han utilizados son:

- Aluminio
- Materiales bituminosos

- *Cemento*
- *Energía*
- *Focos y luminarias*
- *Materiales cerámicos*
- *Madera*
- *Productos plásticos*
- *Productos químicos*
- *Áridos y rocas*
- *Materiales siderúrgicos*
- *Materiales electrónicos*
- *Cobre*
- *Vidrio*
- *Explosivos*

El periodo de actualización considerado es el comprendido entre la fecha de toma de datos para la elaboración del cuadro de precios base para la redacción del “PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS DE TRATAMIENTO DE AFINO Y MEJORAS EN LA ETAP DE GRIÑÓN” que es junio de 2016 y la actualización de precios realizada a febrero de 2022.

De este modo, para el “PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS DE TRATAMIENTO DE AFINO Y MEJORAS EN LA ETAP DE GRIÑÓN”, se obtiene un coeficiente de actualización $K_t= 1,3322$ y el nuevo Importe Base de Licitación sin IVA es:

IBL= Importe inicial $K_t= 17.530.240,26€$*

Para la elaboración de las relaciones valoradas y las certificaciones de obra se tendrá en cuenta que los importes resultantes deberán ser afectados por el coeficiente de actualización $K_t= 1,3322$. (...).”

Teniendo en cuenta las citadas rectificaciones del PCAP, con la finalidad de que los interesados puedan configurar sus ofertas atendiendo a las mismas, se modifica la fecha límite de entrega de ofertas y la fecha de apertura pública de los Sobres nº 3 publicadas inicialmente.

- La **fecha límite de entrega de las ofertas** que estaba prevista para el día 9 de mayo de 2022 hasta las 14:00 horas **pasa a ser el día 14 de junio de 2022 hasta las 14:00 horas.**
- La **fecha de apertura pública de los Sobre nº3** que estaba prevista para el día 24 de mayo de 2022 a las 9:30 horas **pasa a ser el día 30 de junio de 2022 a las 9:30 horas.**

A estos efectos, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rectificado está a disposición de los interesados junto al resto de la documentación correspondiente al presente procedimiento de licitación en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/>) y en la Plataforma de Licitación Electrónica de Canal de Isabel II, S.A.

Madrid, 9 de mayo de 2022.